



“Decenio de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nro. 010 - 2018-ANA-AAA I CO/ALA-CH

Arequipa, 18 de enero del 2018

VISTOS:

Los expedientes administrativos de CUTs N°s: 196834-2017, 191750 - 2017, 190554-2017, 706-2018 y 7672-2018, seguido por los señores: Vicentina Palerma Nina Roque, Jesús Rigoberto Cruz Tapia y Hermanos, Máximo Infantes Coaguila, Juan Vitaliano Coaguila Coaguila y Leonidas Factor Coaguila Cornejo sobre rectificación de error material de la Resolución Administrativa N° 099 -2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que los errores materiales ó aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La Rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 099-2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH, se aprobó el Padrón Electoral de la Junta de Usuarios Chili No Regulado, el mismo que consta de 062 folios, que se encuentran debidamente visados;

Que, con los escritos del visto, los recurrentes, usuarios de la Junta de Usuarios Chili No Regulado, señalan que por error material, no han sido considerados en el Padrón Electoral precitado, a pesar de contar con su respectivo derecho de uso de agua y estar al día en el pago de su tarifa de agua, cuyos antecedentes aparecen adjuntos para cada caso;

Que, en la Resolución Administrativa N° 099-2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH, que aprueba el Padrón Electoral de la Junta de Usuarios Chili no Regulado, se aprecia que por error material, se ha omitido considerar a los señores: Vicentina Palerma Nina Roque, Jesús Rigoberto Cruz Tapia y Hermanos, Máximo Infantes Coaguila, Juan Vitaliano Coaguila Coaguila y Leonidas Factor Coaguila Cornejo, quienes acreditan ser usuarios de agua de la acotada organización de usuarios de agua, consecuentemente deben ser considerados en el respectivo Padrón Electoral, dada su condición de usuarios registrados en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua –RADA;

Que, mediante Informe N° 009 -2018-ANA-AAA.CO-ALA.CH/LOP, recomienda rectificar de oficio el error material contenido en la Resolución Administrativa N° 099-2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH de fecha 12.10.2017, debiendo considerarse a los señores: Vicentina Palerma Nina Roque, Jesús Rigoberto Cruz Tapia y Hermanos, Máximo Infantes Coaguila, Juan Vitaliano Coaguila Coaguila y Leonidas Factor Coaguila Cornejo, debiendo quedar de acuerdo al siguiente detalle:



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RELACION DE REGISTROS VÁLIDOS

PADRON ELECTORAL DE LA JUNTA DE USUARIOS CHILI NO REGULADO

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	COMISION DE USUARIOS	JUNTA DE USUARIOS	CONDICION	OBSERVACION
4227	29248738	NINA	ROQUE	VICENTINA PALERMA	POCSI	CHILI NO REGULADO	RADA	PERSONA NATURAL
4228	29381818	COAGUILA	CORNEJO	LEONIDAS FACTOR	POCSI	CHILI NO REGULADO	RADA	PERSONA NATURAL
4229	29456218	INFANTES	COAGUILA	MAXIMO	PIACA	CHILI NO REGULADO	RADA	PERSONA NATURAL
4230	29377894	COAGUILA	COAGUILA	JUAN VITALIANO	PIACA	CHILI NO REGULADO	RADA	PERSONA NATURAL
4231	29430563 30761988 29466945 29437995 29551595 30403826 29456482 30761110	CRUZ TAPIA, JESUS RIGOBERTO CRUZ TAPIA, NILSON GERMAN CRUZ DE MEDINA, JACINTA NANCY CRUZ VDA DE FARFAN, AGUEDA ANGELITA CRUZ TAPIA, ROGER NICOLAS CRUZ LLERENA, SIXTO MANUEL CRUZ TAPIA, JULIA ROSA CRUZ TAPIA DE PONCE DE LEON, MARIA NELIDA			PAUCARPATA J.L.B. y RIVERO	CHILI NO REGULADO	RADA	PATRIMONIO AUTONOMO

Que, estando en uso de las facultades señaladas en la Ley N° 29338 ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto supremo N° 001-2010-AG, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI y Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar, el error material contenido en la Resolución Administrativa N° 099-2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo considerar en el Padrón Electoral de la Junta de Usuarios Chili No Regulado, que se detalla:



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RELACION DE REGISTROS VÁLIDOS

PADRON ELECTORAL DE LA JUNTA DE USUARIOS CHILI NO REGULADO

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	COMISION DE USUARIOS	JUNTA DE USUARIOS	CONDICION	OBSERVACION
4227	29248738	NINA	ROQUE	VICENTINA PALERMA	POCSI	CHILI NO REGULADO	RADA	PERSONA NATURAL
4228	29381818	COAGUILA	CORNEJO	LEONIDAS FACTOR	POCSI	CHILI NO REGULADO	RADA	PERSONA NATURAL
4229	29456218	INFANTES	COAGUILA	MAXIMO	PIACA	CHILI NO REGULADO	RADA	PERSONA NATURAL
4230	29377894	COAGUILA	COAGUILA	JUAN VITALIANO	PIACA	CHILI NO REGULADO	RADA	PERSONA NATURAL
4231	29430563 30761988 29466945 29437995 29551595 30403826 29456482 30761110	CRUZ TAPIA, JESUS RIGOBERTO CRUZ TAPIA, NILSON GERMAN CRUZ DE MEDINA, JACINTA NANCY CRUZ VDA DE FARFAN, AGUEDA ANGELITA CRUZ TAPIA, ROGER NICOLAS CRUZ LLERENA, SIXTO MANUEL CRUZ TAPIA, JULIA ROSA CRUZ TAPIA DE PONCE DE LEON, MARIA NELIDA			PAUCARPATA J.L.B. y RIVERO	CHILI NO REGULADO	RADA	PATRIMONIO AUTONOMO

ARTICULO 2°.- Mantener vigente la Resolución Administrativa N° 099-2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese la presente a los señores: Vicentina Palerma Nina Roque, Jesús Rigoberto Cruz Tapia y Hermanos, Máximo Infantes Coaguila, Juan Vitaliano Coaguila Coaguila y Leonidas Factor Coaguila Comejo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

Ing° Pantallion Huachani Mayta
ADMINISTRADOR

Cc. Arch
PHM/lop